



asociación profesional
de artistas plásticos
"goya" aragón

ASOCIACION PROFESIONAL DE ARTISTAS PLASTICOS "GOYA" ARAGON

Permítase como introducción, referenciar la reunión conjunta OIT/UNESCO sobre la condición del artista, (Ginebra 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 1977), formada por expertos seleccionados entre las distintas regiones culturales y en las diversas disciplinas artísticas. La Finalidad era preparar un informe, que sirviera de base a un estudio sobre los aspectos teóricos y jurídicos en este campo. Los reunidos trataron temas muy interesantes y de los que en otro espacio podríamos ocuparnos y extendernos.

Nos interesa traer aquí, la definición que del artista se hizo. "Artista" se entendió; por toda persona ligada o no, por una relación de trabajo, que consagrando una parte cualitativamente importante de su vida a las artes, pide ser reconocida como tal o acepta serlo en el contexto de la sociedad a la que pertenece, sea o no miembro de una asociación profesional.

Pues bien, aclarado por esta alta opinión, obviaremos dos aspectos, que de entrada, siempre son susceptibles de polémica. La naturaleza del artista, definida por su dedicación y sin que deban considerarse otras relaciones. Y la mas absoluta imparcialidad ante el hecho de que esté o no afiliado a una asociación profesional.

Vueltos de cara a la realidad concreta de Zaragoza y toda nuestra región; en 1978 se establecieron los primeros contactos, con intereses asociativos entre artistas plásticos. El 2 de septiembre de 1978 se presentan ante el Gobierno Civil, los estatutos provisionales de Asociación; siendo aprobados otros definitivos en asamblea de 23 de febrero de 1979.

En aquellos momentos de la formación, el interés de la Asociación, sin perder de vista lo general de su objetivos, estaba condicionado por que se constituyese una asociación representativa de los artistas plásticos, que como uno de sus inmediatos fines formase talleres estudios.

Esto, con la concurrencia del Ministerio de Cultura, el Excmo. Ayuntamiento y la propia Asociación, y se ubicase en un espacio del Palacio de los Argillo. En su día así se prometió. Se inició la restauración del Palacio y y el Ministerio de Cultura hasta adquirió unos, ya míticos, tórculos para gravado, que no sabemos hayan sido utilizados; y el destino del Palacio, propiedad del Excmo. Ayuntamiento nos consta que no va a tener el fin en principio previsto, en la parte que nos afecta.

Pero claro, decíamos, que los estatutos definitivos fueron aprobados en febrero de 1979 y la restauración del Palacio de los Argillo, sigue en 1984; entonces podríamos concluir (ingenuos que somos) que el proyecto de los talleres "teóricamente" continúa.

Mas, entre tanto y son casi 5 años, algo había de hacerse. Con los estatutos aprobados, y sin perder de vista la aprensión innata del artista, por su natural, a enfrentarse con burocracia; parecía lógico que una vez puesta en pie la estructura legal asociativa se continuase. Se tardó, no obstante, hasta el 24 de marzo de 1981 en que fue aprobada en asamblea general la primera Junta Directiva, primera sin carácter provisional, y ello porque un grupo de artistas/plásticos se sensibilizó en la necesidad de dar cauce al caudal reivindicativo, de desarrollo profesional, cultural, protección al artista, representatividad ante las insituciones, etc. Necesidad que de alguna manera está latente en

todos, pero que sólo aquellos con más generosidad de trabajo aportado y más capacidad organizativa eran susceptibles de ilusionarse con esta idea. Poner en pie una asociación profesional de artistas plásticos.

Con todo, desde 1981, la Asociación ha hecho lo que ha podido. Ello se dice con la más absoluta rotundidad, sin ponerse "moños", sin tener que asumir ningun sentimiento de sonrojo, por abandonismo o irresponsabilidad.

De manera genérica diremos que se han promovido exposiciones dentro y fuera de nuestra región. Se ha contactado con Instituciones Públicas, con diferente fortuna en la aceptación de nuestras propuestas. Acudido a encuentros, participado en seminarios, comisiones de trabajo, asesoras. Realizando gestiones ante el I.N. S.S. con objeto de promover la seguridad social para los artistas plásticos.

En definitiva tratando de dar algún contenido al artículo 3º de nuestros estatutos; conscientes de que todavía estamos distantes de aceptable complacencia en lo realizado.

Siendo breves en lo expuesto, nos parece de mayor interés insistir desde estas columnas en las reivindicaciones más sobresalientes, que como, colectivo, los artistas plásticos tenemos pendientes con las Instituciones.

La primera y más importante, la incorporación del 1 por ciento sobre el valor del presupuesto, en la incorporación de una obra artística a edificios de nueva planta o restaurados. Cuestión esta, a nuestro entender demorada incesariamente, y de